



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SESIÓN PLENARIA
Número: 7/2022 Fecha: 11-02-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA
CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Sergio Javier Rodríguez Fernández

CONCEJALES:

Grupo Municipal CCa-PNC

Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta
Dª Pablo Omar Hernández Concepción
Dª Irinova Hernández Toledo
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez
Dº Daniel Martín Martín
Dº Eloy Martín Barreto
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz
Dº Jonay Pérez González

Grupo Municipal PSOE

Dª Francisco Jesús Fernández Afonso
Dº Bryan Martín Guerra
Dª Isabel Rodríguez Hernández

Grupo Mixto

Dº Ángel Tomás Hernández Armas

SECRETARIA:

Dª María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Sergio Javier Rodríguez Fernández y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 2572/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde-Presidente.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25 Ver sello	- 1/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:29	

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia se da cuenta de los últimos daños ocasionados por la erupción volcánica con la destrucción de nuevas viviendas y de una parte del Cementerio de Los Ángeles en el Barrio de Las Manchas, mostrando su apoyo y solidaridad con todos los nuevos afectados. Seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE DECISORIA

PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.

1.1º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021 (Expediente nº 2021/3970).

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 28 de octubre de 2021, de carácter ordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.


1.2º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de noviembre de 2021 (Expediente nº 2021/4932).

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 19 de noviembre de 2021, de carácter extraordinario y urgente.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91.1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Jorge Luis Lozano Hernández (Expediente nº 2021/2530).

Dada cuenta de la propuesta como instructora del expediente para el nombramiento como Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Jorge Luis Lozano Hernández, de fecha 30 de agosto de 2021, que reza literalmente así:

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 2/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

"En respuesta al mandato plenario del 29 de abril de 2021, presento el preceptivo informe para la concesión de honores a título póstumo a Don Jorge Luis Lozano Hernández realizado junto a la tarea secretaria de la instrucción, nuestra compañera doña Teresa Hernández.

Para ello recurrimos a su bibliografía académica, y a las informaciones orales y escritas de sus colegas, colaboradores y alumno, así como a las necrológicas publicadas desde la fecha de su muerte, víctima de la pandemia del Covid 19, que destacan, sin excepción, su papel en el desarrollo del idioma español y la comunicación en general.

Nacido en El Paso en 1951. fueron sus padres Juan Lozano Van de Walle, de Santa Cruz de La Palma y nuestra paisana Argensola Hemández Pérez. Residió en Madrid desde la infancia, pero mantuvo siempre sus vínculos con la ciudad y la isla, donde dejó amigos que dan testimonio de su inteligencia y bonhomía.

Cambió los estudios de Física por la Historia y descubrió la pasión de su vida: la semiótica. el estudio de los procesos de signos y la comunicación de significados. Su tesis doctoral - "El discurso histórico" - fue dirigida por el prestigioso profesor López Arangueren y después repartió su tiempo entre la docencia y la investigación, y publicó, solo o en colaboración con otros especialistas, textos capitales para esta ciencia.

En 1976 viajó a Bolonia - la que consideró su patria intelectual - y trabajó con Paolo Fabri y, sobre todo, con Umberto Eco, su maestro y amigo, y uno de los nombres mayores de la cultura europea del siglo XX. En la década de los 90 fue nombrado director de la Academia de España en Roma que, con su impulso, recuperó el prestigio y la actividad que la cualificó durante la II República con la llamada Generación del 27.

Colaborador habitual de la "Revista de Occidente", fundada por José Ortega y Gasset, en los años 80 fue secretario de redacción y la convirtió en un brillante foro donde convergían perspectivas de variado origen internacional. Su relación continuó en los números monográficos sobre los temas del lujo, el camuflaje, la moda, el secreto, la transparencia y el documentalismo asistido por su fiel amigo y colaborador Alfredo Taberna.

Dejó tras sí la estela de un intelectual de hondas convicciones democráticas y un visionario de la comunicación - fue catedrático de su teoría en la Universidad Complutense de Madrid - a la que aportó su curiosidad insaciable, ejemplificada en la docencia y en la investigación de los signos de los que supo "cuanto se podía saber y mucho más".

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 3/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	

Realizadas las oportunas consultas con instituciones y personalidades relevantes y con las instituciones a las que estuvo vinculado, encontramos el más firme y sincero apoyo a la propuesta que firmada por quien les habla y por la secretaria de la instrucción Teresa Hernández, recomienda al Ilustre Pleno el nombramiento de Don Jorge Luis Lozano Hernández como Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso, a título póstumo y en los términos que determina nuestro Reglamento de Honores y Distinciones."

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Fiestas y Juventud de fecha 18 de noviembre de 2021, por el Sr Alcalde-Presidente se abre el turno de debate y sometido el asunto a votación, toda vez que no tiene lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo implica la mayoría absoluta legal acuerda:

Único.- Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de El Paso a Don Jorge Luis Lozano Hernández, a título póstumo, por considerar que sus méritos y cualidades son merecedores del nombramiento que se acuerda.

B) PARTE DECLARATIVA

TERCERO. Declaración institucional de la Diputación de Granada en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma. (Expediente nº 2021/4046).

Se da cuenta del oficio remitido por el Presidente de la Diputación de Granada mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de la Diputación en la sesión celebrada el pasado 30 de septiembre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.


El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

CUARTO. Declaración institucional del Excmo. Ayuntamiento de Yepes, en apoyo a la isla de La Palma. (Expediente nº 2021/4055).

Se da cuenta del oficio remitido por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Yepes mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 1 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

QUINTO. Declaración institucional del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar, "Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre" (Expediente nº 2021/4138).

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 4/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Se da cuenta de la comunicación remitida por el Ayuntamiento de El Espinar mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 6 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

SEXTO. Declaración institucional del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, "Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre". (Expediente nº 2021/4140).

Se da cuenta de la comunicación remitida por el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 29 de septiembre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

SÉPTIMO. Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para su debate y aprobación en Pleno sobre la situación de emergencia volcánica". (Expediente nº 2021/4738).

Vista la Moción presentada por el Grupo municipal socialista, sobre la situación de emergencia volcánica, que se transcribe a continuación:

"El pasado 19 de septiembre, después de una semana del comienzo de un enjambre sísmico que advertía de la posible erupción volcánica, la peor de las situaciones se produjo, con la erupción en el término municipal de El Paso de un Volcán que ha venido a producir una enorme cantidad de daños materiales en la comarca del Valle de Aridane, acompañada del sufrimiento de multitud de familias por la pérdida de su hogar, de su medio de vida (explotaciones agrarias y ganaderas, comercios, viviendas turísticas, etc) y de destrucción parcial o total de infraestructuras públicas, que tanto esfuerzo e inversión han significado a lo largo de los años.

La enorme cantidad de daños materiales supone un reto para nuestra sociedad y para los distintos niveles administrativos (municipal, insular, autonómico, estatal y europeo). En este sentido, las decisiones que se han ido adoptando entre las distintas administraciones, en especial por el Gobierno de España y por el Gobierno de Canarias, movilizan -inicialmente- cerca de trescientos millones de euros, expuestas en las reuniones de coordinación en la Comisión Mixta y expresadas públicamente por sus responsables. El alojamiento en hoteles desde un

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico:	11-02-2022 23:06:25	- 5/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30

primerísimo momento. La adquisición de viviendas y la instalación de viviendas prefabricadas, en un segundo momento, y la planificación y reconstrucción de los entornos donde proceder al realojo definitivo de las familias afectadas así como la reconstrucción de las infraestructuras públicas, desde el viario, a las plazas y centros cívicos, así como las dotaciones sanitarias y educativas, debe contar con nuestro apoyo y esfuerzo, de nuestra voluntad inquebrantable de ser útiles a la que servimos, de allanar las decisiones que mejoren la vida de nuestros vecinos en un momento tan delicado de la historia de nuestro municipio, de la comarca del Valle de Aridane y de la isla en su totalidad.

Con el fin de colaborar, poner en común el esfuerzo entre Administraciones, fijar criterios de coordinación y mantener la idea de unidad como mejor expresión del deseo de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio que quieren ver soluciones y trabajo conjunto, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Corporación municipal la adopción de los siguientes


ACUERDOS:

PRIMERO.- Adherirnos al acuerdo del Pleno del Cabildo Insular adoptado como Declaración Institucional el pasado 21 de octubre.

SEGUNDO.- Proceder al estudio y a la adopción de un acuerdo institucional que también refleje los criterios para el uso de la totalidad de fondos recibidos como donaciones por particulares, empresas y entidades públicas y privadas, así como los compromisos presupuestarios y las acciones a emprender con fondos propios de esta Corporación Municipal, tanto en lo que se refiere al actual ejercicio presupuestario como en los presupuestos generales de la Corporación para los ejercicios, al menos, de 2022 y 2023, de modo que se priorice la atención y ayuda a los vecinos más afectados por las consecuencias de la erupción volcánica, siempre desde la complementariedad y la máxima colaboración en los cuatro niveles administrativos.

TERCERO.- Igualmente, solicitar del Cabildo Insular de La Palma la adopción de un acuerdo en ese mismo sentido, que refleje no sólo la utilización de los fondos provenientes de las donaciones de particulares, empresas, asociaciones y otras entidades públicas y privadas, sino también el compromiso presupuestario con fondos propios de la Corporación Insular en el presente ejercicio y los correspondientes, al menos, a los años 2022 y 2023.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo, así como los que se deriven del mismo, al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma, así como a los ayuntamientos de la comarca cuyos términos municipales también han sido afectados directamente por la erupción volcánica."

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 6/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Por parte de la Alcaldía se matizan una serie de cuestiones relativas a la moción presentada respecto de los acuerdos adoptados en el Cabildo Insular de La Palma en lo que respecta al extremo de que las indemnizaciones a los afectados por la erupción lo sean a valores de precio de mercado.

Se abre un turno de intervenciones, por parte de Don Ángel Tomás Hernández Armas se anuncia su apoyo a la moción traída al órgano plenario, por estar de acuerdo con su contenido.

Por Don Bryan Martín Guerra se destaca la necesidad de fijar criterios de coordinación para afrontar con garantías el futuro.

Sometida a votación se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica la mayoría absoluta legal, aprobar la moción presentada en todos sus términos.

OCTAVO. Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, respecto a la reversión (si cabe), recuperación de pleno dominio en otros casos y financieras para adecuación de varias dependencias del municipio (Expediente Nº 2021/5014).

Vista la Moción presentada por el Grupo municipal socialista, respecto a la reversión (si cabe), recuperación de pleno dominio en otros casos y financieras para adecuación de varias dependencias del municipio, que se transcribe a continuación:

“Sin entrar a describir la calamitosa y extrema situación ocasionada por la erupción del volcán, acontecida en la zona de Cabeza de Vaca de este municipio y sin entrar a describir situaciones sociales o dramas humanos conocidos por todos los componentes de esta Corporación.

Siendo conocedores del potencial alojativo que este Ayuntamiento puede ofrecer a quienes han perdido sus viviendas, gestionando por vía rápida las trabas administrativas y financieras que haya lugar.

PROPONEMOS

ÚNICO: Utilizando las figuras simplificadas de reversión (si cabe), recuperación de pleno dominio en otros casos y financieras para adecuación de habitabilidad digna, se actúe en las siguientes dependencias:

Viviendas de maestros de Tacande

- Calle Manuel Castañeda en el casco urbano*

Vivienda de maestros en Tajuya


Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico:	11-02-2022 23:06:25	- 7/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30

- *Viviendas del edificio de Correos*
- *Casa de la Sericícola, en la finca del Rosado y antiguo Cuartel de la Guardia Civil*
- *Vivienda de Tendiña*
- *Vivienda de Las Laderitas*
- *Casa de la Planta (en este último caso si más aconsejable fuera, mediante demolición y puesta de solar a disposición para viviendas prefabricadas, consiguiendo así un parque de una docena de viviendas capaces de albergar a otras tantas familias.*

Toma la palabra el Sr. Martín Guerra para defender la moción presentada señalando que se trata de plantear una alternativa para ayudar a los afectados poniendo a su disposición inmuebles propiedad de este Ayuntamiento. Son concededores que la adecuación de esos inmuebles supondrá un esfuerzo económico para el Ayuntamiento pero entienden que las circunstancias actuales lo justifican sobradamente. Continúa señalando que son los Ayuntamientos los que se encuentran en mejor situación para, en estos primeros meses, ofrecer ayudas a los afectados mientras se materializan las procedentes de otras Administraciones, destacando la importancia de la proximidad con la ciudadanía de estas Entidades, lo que les proporciona un mejor conocimiento de las realidades individuales para ofrecer una primera respuesta, hasta que lleguen el resto de ayudas, que se deben continuar reclamando.

Interviene el Sr. Hernández Armas para solicitar que se las antiguas viviendas de maestros se destinen al realojamiento de las personas que han perdido su vivienda por la erupción volcánica y para manifestar que, aunque desconoce la situación en la que se encuentran el resto de inmuebles que se señalan en la moción presentada, se muestra partidario de que, si es viable, se destinen al fin propuesto.

Interviene finalmente el Sr Alcalde-Presidente para agradecer la propuesta, señalando que las cuatro viviendas de maestros revertidas están en obras, otras están cedidas a asociaciones municipales y no hay locales donde reubicarlas, la vivienda de Tendiña pertenece al Consejería de Educación y no se ha conseguido que sea cedida al Ayuntamiento, la vivienda de la C/ Las Laderitas se viene utilizando para todo lo relacionado con los actos del Sagrado Corazón, las viviendas de Correos no son de propiedad municipal y se está negociando para la compra del inmueble a lo que habría que sumar el gasto de su rehabilitación. Entendiendo lo interesante de la propuesta, la realidad es que el Ayuntamiento, a día de hoy, no tiene capacidad económica para afrontar las obras necesarias para acondicionar esos inmuebles. La Sericicola se destina a todo lo que tiene que ver con la seda y la antigua Casa Cuartel sufrió daños en el incendio de agosto. En definitiva, su propuesta es sólo parcialmente

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 8/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

viable y propone que modificar la moción presentada en el sentido de destinar a ese fin las cuatro viviendas sobre las que ahora se están ejecutando obras, comprometiéndose a continuar las negociaciones con Correos para la adquisición del edificio, al ver inviable que en un corto o medio plazo se puedan destinar a ese fin los otros inmuebles que se mencionan en la moción, por los motivos señalados.

Interviene el Sr. Martín Guerra para manifestar que la voluntad que subyace en la moción es la destinar aquellos inmuebles municipales que fuera viable para el realojamiento provisional de las familias afectadas por la erupción volcánica.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica la mayoría absoluta legal, destinar una de las antiguas viviendas de la C/ Manuel Castañeda, las dos viviendas de maestros de Tajuya y una de las viviendas de Tacande al realojamiento de las familias afectadas por la erupción volcánica de Cumbre Vieja, así como a negociar la adquisición del inmueble de Correos para destinarlo a ese fin.

NOVENO. Declaración institucional del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, en apoyo y ayuda a la ciudadanía de la isla de La Palma por las consecuencias de la erupción volcánica. (Expediente nº 2021/5016).

Se da cuenta de la comunicación remitida por el Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 25 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

DÉCIMO. Declaración institucional del Ayuntamiento de Tijarafe, de apoyo a los municipios de El Paso, Los Llanos y Tazacorte, a raíz de la situación de emergencia volcánica. (Expediente Nº 2021/5017).

Se da cuenta del oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tijarafe mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 11 de octubre, en apoyo a los municipios afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

UNDÉCIMO. Declaración institucional del Ayuntamiento de Valverde, de apoyo y solidaridad con los vecinos y vecinas de La Palma. (Expediente Nº 2021/5024).

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 9/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	

Se da cuenta del oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valverde mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 28 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

DUODÉCIMO. Declaración institucional del Ayuntamiento de Xixona, “Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre”. (Expediente Nº 2021/5026).

Se da cuenta del oficio del Sra. Alcaldesa del Ajuntament de Xixona mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 28 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.


DÉCIMO TERCERO. Moción presentada por los ciudadanos del Ayuntamiento de Lloret de Mar de apoyo a una subvención económica para los damnificados por la erupción del volcán en la isla de La Palma. (Expediente Nº 2021/5032).

Se da cuenta de la comunicación remitida por el Ajuntament de Lloret de Mar mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Declaración institucional, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 25 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

DÉCIMO CUARTO. Moción del Ayuntamiento de Alaquas, “Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre”, presentada por los grupos municipales PSPV-PSOE, PP, Ciudadanos y Podem. (Expediente 2021/5033).

Se da cuenta del oficio del Sr. Alcalde del Ajuntament de Alaquás mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la moción, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 28 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 10/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

DÉCIMO QUINTO. Moción presentada por el Ayuntamiento de Laguna de Duero, "Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre". (Expediente 2021/5034).

Se da cuenta del oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Laguna del Duero mediante el que se da traslado a este Ayuntamiento de la moción, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 18 de octubre, en apoyo a los municipios y familias afectadas por el volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

El Pleno queda enterado y agradece la solidaridad y apoyo mostrados.

C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

DÉCIMO SEXTO.- Toma de conocimiento del los Decretos dictados por Alcaldía.

— Decretos del nº 2252/2021 al nº 2571/2021 emitidos desde el día 25 de octubre de 2021 al 22 de noviembre de 2021.

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta que desde la fecha de la convocatoria de la última sesión, 25 de octubre de 2021, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, 22 de noviembre de 2021, se han dictado 319 Decretos, concretamente los que van desde el número 2252 al 2571 ambos inclusive.

El Pleno toma conocimiento de los mismos.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Hernández para formular varias preguntas respecto a las obras, cuya contratación por emergencia está contemplada en el Decreto nº 2296, y relativas a su ámbito y el motivo de que no se hubiesen ejecutado con anterioridad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se atiende a las preguntas formuladas señalando el ámbito de la zona afectada por la obra y explicando los motivos que impidieron que su ejecución se hubiera iniciado con anterioridad y que están vinculados, fundamentalmente, a la carencia del 100% de la financiación.

Continúa la Sra. Rodríguez Hernández preguntando por el motivo del incremento del las multas de tráfico

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente señalando que desconoce el número de multas pero que supone que el incremento este asociado a los problemas de tráfico en la zona de Tajuya como consecuencia de la erupción volcánica.

Pregunta la Sra. Rodríguez Hernández cuándo se tiene previsto que se ocupen las plazas de agentes de la Policía local.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 11/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	

Por el Sr. Alcalde se solicita que por Secretaria se den las oportunas explicaciones sobre el estado de tramitación de este expediente.

D) ASUNTOS DE URGENCIA

DÉCIMO SÉPTIMO.- Asuntos de urgencia.

1. Moción del Grupo municipal de Coalición canaria-Partido nacionalista canario relativa a la eliminación de la violencia de género(Expediente nº 2021/5121).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia en la necesidad de tratar este tema el Día que se celebra la violencia de género, que es hoy, lamentando que las circunstancias actuales les hayan impedido presentar esta moción con la antelación debida.


Oídas las explicaciones y sin producirse intervenciones, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda la inclusión de este asunto en el orden del día.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Coalición canaria-Partido nacionalista canario relativa a la eliminación de la violencia de género, que se transcribe a continuación:

“El Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, denominado como Convenio de Estambul, establece una serie de acciones y medidas para erradicar la violencia de género. En su artículo 3 establece las definiciones de violencia: "A los efectos del presente Convenio, por «violencia contra la mujer» se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada".

En el ámbito estatal, se desarrollan distintas leyes para la erradicación de esta lacra social. En el año 2004 se aprueba por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta L.O. crea un sistema integral basado en 3 pilares: la prevención, la protección y recuperación de la víctima y la persecución del delito.

En 2017 se aprueba el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, centrado en 10 ejes.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 12/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

1. La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género.
2. La mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red, entre las autoridades y organismos responsables.
3. El perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas.
4. La intensificación de la asistencia y protección de menores.
5. El impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial.
6. La mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias.
7. Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, como agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia sobre las mujeres por razón de género.
8. La visualización y atención de las formas de violencia de género, reconocidas como otras formas de violencia contra la mujer: trata, violencia sexual, mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados.
9. El compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres.
10. El seguimiento del Pacto de Estado facilitando la información necesaria a la Comisión de Seguimiento del Pacto.

Han pasado 5 años desde la aprobación de este Pacto de Estado, el cuál es necesario revisar y dotar de aquellas medidas necesarias para que la lucha contra las violencias ejercidas contra las mujeres sea efectiva y no quede en mera teoría.

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Con el fin de poder contribuir en la lucha a la erradicación de esta lacra social, el grupo de Coalición Canaria propone las siguientes medidas para llevar a cabo.

Por las razones expuestas, el Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario eleva para su estudio y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de El Paso esta Moción con la siguiente propuesta de

ACUERDOS:


1. Visibilizar el compromiso de toda la institución del Ayuntamiento de El Paso, en la lucha por la erradicación de cualquier violencia contra las mujeres.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 13/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	

2. Instar al Cabildo Insular a reforzar los recursos propios de la asistencia y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo el aumento de personal en los servicios sociales de la isla, así como la creación del servicio 24 horas de atención a las víctimas de violencia sexual.
3. Llevar a cabo campañas específicas de información para las mujeres víctimas de las violencias de género, con especial relevancia de las ayudas jurídicas, económicas y sociales que disponen.
4. Promover desde el ámbito educativo programas de construcción de valores donde se promueva la igualdad de género. Se promoverá acciones específicas para que en el ámbito educativo se puedan detectar en los menores víctima de las violencias de género, activándose los protocolos y prestar la ayuda y atención necesaria a las mismas.
5. Contribuir al impulso de las Asociaciones de Mujeres y organizaciones sociales que trabajan para en la lucha contra la violencia de género.
6. Llevar a cabo desde la institución la aprobación de protocolos contra el acoso laboral.
7. Instar al Parlamento de Canarias para el desarrollo de una ley que aborde la violencia institucional.
8. Instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, para iniciar el procedimiento de actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Promoviendo que los Fondos de dicho Pacto sean mejorados en cuanto su distribución, se garantice el carácter plurianual para mayor eficacia y capacidad de gestión por parte de las administraciones que lo reciben, así como que puedan ser destinados a programas estructurales.
9. Reconociendo la labor indispensable que realizan los Ayuntamientos en la erradicación de la violencia de género y la lucha por la igualdad, instar al Gobierno de Canarias a que transfiera fondos a las entidades locales para la contratación de personal técnico especializado en igualdad, a que se reconozca como administraciones competentes en materia de igualdad y procedan a realizarse las transferencias de los Fondos para la lucha contra la violencia de género de forma directa."

Toma la palabra la Sra Fernández Acosta para recordar que hoy se conmemora el día de la violencia de género, resaltando que, en La Palma, hoy se combate contra dos volcanes, el físico de Cumbre Vieja y uno menos visible, el de la violencia de género. Continúa señalando que los datos de violencia de género, que ya eran escandalosos en el 2020, se han incrementado; concretamente, si se comparan los datos de los meses de septiembre-octubre del 20 y septiembre-octubre del 21 se comprueba que las llamadas al DEMA se han incrementado entorno al 60%.

Señala la Sra. Fernández Acosta que, representantes de los tres municipios afectados por la erupción volcánica, se han reunido con la Delegada del Gobierno en materia de violencia de género y también con la Directora del Instituto Canario de Igualdad para demandar recursos especializados en violencia de género de los que los Ayuntamientos carecen. Continúa resaltando la insuficiencia de medios

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25		- 14/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

materiales con los que se cuenta en la Isla para atender las necesidades alojativas de las mujeres y los menores víctimas de esta violencia y poniendo de manifiesto que los realojamientos derivados de la erupción volcánica están contribuyendo al repunte de esta violencia, para concluir señalando la necesidad de que o bien se transfieran recursos a los Ayuntamientos o bien se les doten de competencias para hacer frente a esta lacra social.

Interviene el Sr. Hernández Armas para manifestar la conformidad con lo expuesto por la Sra. Fernández Acosta y para preguntar qué acciones directas está ejecutando el Ayuntamiento para proteger, en este último año, a las víctimas de la violencia de género.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que los Ayuntamiento no pueden actuar porque carece de competencias en esta materia.

Interviene el Sr. Martín Guerra para manifestar su conformidad con la moción que se ha traído, señalando que el feminismo es progreso y la violencia y desigualdad con la mujer requiere mucho trabajo, en la que todo el esfuerzo es poco.

Sometida a votación se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica la mayoría absoluta legal, aprobar la moción presentada en todos sus términos.

E) RUEGOS Y PREGUNTAS

DÉCIMO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Hernández Armas para agradecer las palabras de apoyo y solidaridad que el Sr. Alcalde-Presidente dirigió al principio de esta sesión plenaria a los familiares de las personas inhumadas en el Cementerio de Los Ángeles, sumándose a las muestras de apoyo manifestadas por la Presidencia.

Pregunta el Sr. Hernández Armas por las obras que se van a hacer en el quiosco de la Plaza Francisca Gazmira,

Contesta el Sr. Presidente que son obras de mantenimiento y reparación.

Pregunta el Sr. Hernández Armas si no se puede usar, de forma transitoria, la parte de Monterrey que era hotel para realojar a las familias desalojadas por la erupción volcánica.

Contesta el Sr. Presidente que no hay garantías de que estructuralmente esa edificación se pueda destinar a ese fin, además hay una partida para la demolición y acondicionar esa infraestructura para que sirva de alojamiento un par de meses, no es viable realojar allí a familias para en unos meses tener que buscarles otro hogar.

Puntualiza el Sr. Hernández Armas que se podría realojar ahí temporalmente a las personas que se están alojando en caravanas.

Contesta el Sr. Presidente que a las personas que se alojan en caravanas se les ha ofrecido ayuda desde el primer momento y que se alojan en caravanas por decisión propia ya que se ha puesto a su disposición varios establecimientos hoteleros de la Isla y han declinado hacer uso de esa posibilidad alojativa.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico:	11-02-2022 23:06:25	- 15/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30

Pregunta el Sr. Hernández Armas por la reducción del importe del proyecto del alumbrado del Camino Pino Santiago.

Contesta el Sr. Martín Barreto que la reducción se justifica debido que las partidas de obra civil contempladas en el proyecto se han ejecutado por administración.

Señala el Sr. Hernández Armas que lo que se ahorraron en esa obra del Camino Pino Santiago se lo van a gastar en el exceso de la obra de la C/ La Cruz y seguimos a vueltas con los excesos porque la obra en esa calle estaba contemplada en el Presupuesto municipal con un coste que asciende a los 20.000 euros, y ese importe se va a superar.

Contesta el Sr. Presidente que el precio del asfalto ha subido desde que se elaboró el Presupuesto.

Pregunta el Sr. Hernández Armas por si sabe algo más del Monumento de Tanausú y Acerina.

Contesta el Sr. Presidente que ese Monumento cree recordar que estaba incluido en el Presupuesto del pasado año y que el crédito del Capítulo VI se dedicó a costear los gastos derivados de la pandemia.

Pregunta el Sr. Martín Guerra si para dotar de personal en materia de atención a las víctimas de la violencia de género no se puede usar la contratación de emergencia.

Contesta el Sr. Presidente que, como ya señaló la Sra. Concejala del Área de Servicios sociales, el Ayuntamiento carece de competencias en esta materia.

Pregunta el Sr. Martín Guerra por el número de familias o unidades familiares desalojadas a día de hoy.

Contesta la Sra. Fernández Armas que hay 188 familias damnificadas, sin contabilizar las casas que han sido arrasadas el día de hoy por la nueva colada, y 265 evacuadas. De esas 188 familias, 144 sin segunda residencia y las 44 restantes con segunda residencia.


Pregunta el Sr. Martín Guerra por la cantidad de dinero que se ha repartido hasta hoy.

Contesta el Sr. Presidente que unos 472 mil euros, que han llegado a unas 320 familias, y el primer pago se hizo el 5 de noviembre, fecha que señala porque se había puesto en duda en algunos lugares esa fecha.

Pregunta el Sr. Martín Guerra si existe posibilidad de que los niños de promoción deportiva que tendrían que entrenar en el Polideportivo municipal, lo hagan en la cancha techada del Adamancasis.

Contesta el Sr. Martín Martín que esa solicitud ya se cursó a la Consejería de Educación y que ya desde este lunes están entrenando en la cancha del Adamancasis el colectivo del judo, y se les ha comunicado a los de atletismo, los de baloncesto van a entrenar en el IES El Paso. Se están reubicando las actividades en las instalaciones disponibles aunque se van a ver afectados las horas de entrenamiento.

Contesta el Sr. Presidente que, por diversas razones, hay varias instalaciones deportivas municipales que ahora mismo están destinadas a otros menesteres o se

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 16/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

encuentran inutilizables. Se está tratando de buscar nuevas sedes, incluso haciendo gestiones con otros municipios a los que desde aquí quiere agradecer su colaboración.

Interviene el Sr. Martín Martín para agradecer, en este sentido, la predisposición y colaboración mostrada en este tema, tanto por el CEIP Adamancais como por el IES El Paso.

Interviene el Sr. Hernández Díaz para señalar que ayer en el Consejo escolar del CEIP Adamancais se aprobó la cesión del uso de la cancha.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso si están al corriente de la instalación, por parte de la empresa Áridos El Riachuelo, de una planta de hormigón fija en una zona de alto valor natural justo cuando ha desaparecido la que estaba emplazada en zona industrial del Callejón de La Gata al tiempo que le gustaría saber su opinión sobre la posibilidad de que esta actividad se ubique en la zona de Mendo.

Contesta el Sr. Presidente que no hay relación entre la desaparición de la zona industrial del Callejón de La Gata y la instalación de esa actividad en la zona de El Riachuelo, para continuar señalando que compartiendo que esa zona debe dedicarse a otros usos, lo cierto es que el uso actual de ese suelo permite la instalación de esa actividad y que aunque ahora mismo desconoce cuál es el estado de ese expediente, lo cierto es que es un proyecto que cuenta con las autorizaciones oportunas y donde el margen de maniobra municipal está limitado al marco legislativo que regula esa actividad.

Con respecto al tema de Mendo, no se debe olvidar que es un espacio natural protegido y que no sabe si es Red Natura 2000 lo que dificultaría enormemente la instalación de una actividad de ese tipo en esa zona.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso que sí el Ayuntamiento no tiene nada que decir respecto a la instalación en nuestro Municipio de este tipo de actividad dañina para la salud de las personas, quién es entonces el que se tiene que pronunciar.

Contesta el Sr. Presidente que lo que el está diciendo es que puede firmar lo que está dentro de sus competencias, que personalmente no está en contra de sus planteamientos ni por supuesto quiere perjudicar la salud de los vecinos, lo que sucede es que hay cuestiones que exceden de su competencia. Lo que el no entiende es que se esté hablando en este Pleno de este tema, cuando se debe tratar con otras Administraciones, señala que era el Cabildo el que quería poner una planta de asfalto en esa zona, él puede mostrar su opinión como Alcalde y lo emplaza a que plantee ese tema al grupo socialista del Cabildo Insular o del Gobierno de Canarias. Señala que no es un problema de lo que se quiere, sino de cumplir con la legalidad.

Señala el Sr. Fernández Afonso que plantea este tema para buscar el apoyo municipal sobre esta cuestión.

Contesta el Sr. Presidente que se ha pedido asesoramiento al Cabildo Insular sobre este tema y no se ha prestado, entiende su preocupación pero este tema hay que resolverlo ante otras Administraciones.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 17/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	

Pregunta el Sr. Fernández Afonso si todos están de acuerdo en la no renovación del contrato de arrendamiento de la finca de Roberto que cree que caduca en el 2023, para eliminar la extracción de áridos de este Municipio.

Contesta el Sr. Presidente que es una cuestión que aún no se ha visto pero que se verá en su momento, la intención es que esa actividad se vaya de la zona y así desde el 2017 se han hecho intervenciones para que dentro del Plan Insular se busquen nuevas ubicaciones para esa planta de extracción de áridos que no debería estar ubicada a las puertas de un Parque nacional.

Pregunta el Sr. Fernández Afonso si se conoce la predisposición de la empresa a desarrollar su actividad en otra zona.

Contesta el Sr. Presidente que desconoce cuáles son las intenciones de la empresa y reitera que no depende de este Municipio que la actividad se traslade.

Pregunta el Sr. Hernández Armas por el importe de las ayudas repartidas por el Ayuntamiento entre los afectados por la erupción volcánica.

Contesta el Sr Presidente que unos 472 mil euros que han llegado a unas 320 familias.

Pregunta el Sr. Hernández Armas qué cantidad se ha recibido.

Contesta el Sr. Presidente que un millón cien mil euros, señalando que en la web municipal hay contadores que se actualizan diariamente y que reflejen el importe de las donaciones recibidas, las ayudas repartidas y la cantidad restante.


Pregunta el Sr. Hernández Armas pregunta si en el Parlamento de Canarias se ha comentado algo de la carretera prioritaria, una vez termine la erupción volcánica.

Contesta el Sr. Presidente que lo que se ha comentado en relación a las actuaciones que tienen que ver con la movilidad es que se priorizará una vía por la costa desde el Campo de fútbol de Tazacorte hasta la curva siguiente al Club de Tenis y la de una vía desde el túnel nuevo hasta Hoyas hondas, como vías estructurantes para ordenar suelo ganadero, agroindustrial, educativo y deportivo, aparte del desarrollo de otros suelos que se haría a través de uno o varios decretos que debería aprobar el Gobierno de Canarias que es quien tiene la competencia para ello.

Pregunta el Sr. Hernández Armas si esa vía iría por el trazado que esta reservado en el Plan General.

Contesta el Sr. Presidente que sí y que el tramo desde el Campo de fútbol hasta las Hoyas Hondas no está contemplado en el PGO pero si en el Plan Insular y la intención del Gobierno es ejecutar esa vía en todo su trayecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 02-02-2022 09:30:31 Fecha: 02-02-2022 12:24:40	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 7/2022	Fecha: 11-02-2022 23:01	
Nº expediente administrativo: 2021-004997 Código Seguro de Verificación (CSV): 755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/755EC1B998FCCD2071626BDC85D2E62D			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2022 23:06:25	- 18/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2022 13:48:30	